

EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° CD-SIBOIF-796-1-AGOSTO 30-2013 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2013, "NORMA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y SUS REFORMAS", se publica el siguiente Reglamento de la Promoción: "Experiencia LAFISE en la Feria Ganadera Agostina Internacional Managua 2026".

Todos los clientes que participan en esta promoción aceptan las condiciones de este reglamento desde su publicación.

REGLAMENTO:

"EXPERIENCIA LAFISE EN LA FERIA GANADERA AGOSTINA INTERNACIONAL MANAGUA 2026"

El Presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se registrará la Promoción denominada: **"Experiencia LAFISE en la Feria Ganadera Agostina Internacional Managua 2026"**, en adelante denominada la "Promoción".

Banco LAFISE BANCENTRO, S.A., en lo sucesivo el **"Organizador"**, en función de la legalidad y transparencia honrará el compromiso que aquí adquiere con el Cliente Ganador que haya cumplido con el procedimiento y requisitos señalados a continuación:

PROMOCIÓN:

Esta promoción de alcance nacional está dirigida a toda Persona Natural, mayor de edad, que cuente con documento de identidad vigente y válido ante las Leyes de la República de Nicaragua, que ingrese una solicitud de Crédito de Vehículo (Auto), la cual deberá ser debidamente aprobada por el Comité de Consumo del Organizador (Crédito de Vehículo LAFISE), a través de cualquiera de los medios o canales habilitados. Dichos canales incluyen el stand físico en la Feria Ganadera Agostina Internacional Managua 2026, la red de sucursales a nivel nacional, ejecutivos de negocios de Banca de Personas, canales digitales del banco, Sucursal Virtual, Bancanet, correo electrónico u otros medios expresamente autorizados por el Organizador.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción estará vigente desde el **02 de agosto hasta el 10 de agosto de 2026** inclusive.

MECÁNICA DEL SORTEO Y ANUNCIOS:

La selección de los ganadores se realizará mediante un sistema de tómbola electrónica debidamente auditado, que seleccionará aleatoriamente a los ganadores entre los participantes cuyas solicitudes de crédito cumplan con los estados requeridos (ingresada y aprobada). Se garantiza que no habrá ganadores repetidos.

Las rifas serán diarias y los ganadores se anunciarán a través de las redes sociales del Organizador. **Se exceptúan las rifas de los días que correspondan a fines de semana o días feriados; en su defecto, dicho sorteo se trasladará y realizará el siguiente día hábil laboral.**

Cada evento contará con la presencia obligatoria de un Auditor Interno y de un Notario Público designado por el Organizador, quien levantará el Acta Notarial correspondiente para dar fe pública de la transparencia y legalidad del proceso.

CONDICIONES Y DISTRIBUCIÓN DIARIA DE LOS PREMIOS:

El inventario total asignado para la promoción cuenta con un límite estricto de:

- 9 tanques de combustible PUMA Energy (gasolina o diesel) por C\$2,500.00 córdobas netos equivalentes a 6,825 puntos Puma Pris
- 20 infladores de llantas eléctricos
- 20 kits de triángulo y extintor
- 3 certificados de mantenimiento gratis por cada uno de los siguientes talleres aliados: KIA, Geely y Casa Pellas
- 3 cupones de US\$100.00 dólares de los Estados Unidos de América, aplicables para la renta de vehículos en EC RENT A CAR o servicios de taller en cualquiera de las marcas de Grupo El Chele (Isuzu, Gac, Changan, Forthing, KGM).

La distribución diaria se ejecutará bajo el siguiente esquema estructural:

Días / Fechas	Premios Disponibles en Sorteo	Dinámica Específica de Aplicación
Domingo 2 al Jueves 6 de Agosto (Sorteos diarios programados)	• 1 Tanque de combustible PUMA Energy por día (5 tanques en total) un ganador diario de 1	Participan todas las solicitudes de crédito de auto a nivel nacional que ingresen y resulten

Días / Fechas	Premios Disponibles en Sorteo	Dinámica Específica de Aplicación
	tanque por C\$2500 córdobas netos equivalentes a 6825 puntos Puma Pris Kits de triángulo, extintor e infladores de llantas eléctricos diarios. (siendo 10 en total en esos días)	aprobadas por el banco durante estos días.
Viernes 7, Sábado 8 y Domingo 9 de Agosto (Sorteos serán ejecutados en días hábiles)	1 Tanque de combustible PUMA Energy por día (3 tanques en total) un ganador diario de 1 tanque por C\$2500 córdobas netos equivalentes a 6825 puntos Puma Pris 3 cupones de \$100 dólares americanos aplicables para la renta de vehículos en EC RENT A CAR o servicios de taller en cualquiera de las marcas de Grupo El Chele (Isuzu, Gac, Changan, Forthing, KGM) - Kits de triángulo, extintor e infladores de llantas eléctricos diarios. (siendo 8 en total en esos días, 3 viernes, 3 sábado, 2 domingo)	Para participar en la rifa de los certificados de mantenimiento y/o cupones de servicios, es condición exclusiva que el crédito solicitado y aprobado corresponda específicamente a la marca del concesionario aliado participante (Ej: Crédito de auto marca KIA comercializado por KIPESA y aprobado por LAFISE participará únicamente en la rifa de su mantenimiento en Talleres KIA).

Días / Fechas	Premios Disponibles en Sorteo	Dinámica Específica de Aplicación
	• Certificados de mantenimiento gratis con KIA, Geely y Casa Pellas, 1 certificado de mantenimiento diario por cada casa comercial. Siendo 3 en total por cada casa comercial.	
Lunes 10 de Agosto (Cierre de promoción)	• 1 Tanque de combustible Puma Energy por día (1 tanques en total) un ganador diario de 1 tanque por C\$2500 córdobas netos equivalentes a 6825 puntos Puma Pris • Kits de triángulo y extintor e infladores de llantas eléctricos diarios. (siendo 2 en total en esos días)	Aplica para todas las solicitudes ingresadas y aprobadas en el último día de feria a nivel nacional.

CONDICIONANTES GENERALES Y OBLIGATORIOS:

1. **Condicionante Obligatorio PUMA Pris:** Para la aplicación, acreditación y goce efectivo del premio del tanque de combustible diario (gasolina o diesel), es **condición obligatoria e indispensable** que el cliente seleccionado tenga previamente descargada, active y sea cliente activo de la aplicación móvil ****PUMA Pris**** en su dispositivo celular. El premio se transferirá únicamente de manera digital a través de dicha plataforma en forma de puntos Puma Pris acumulables. De no cumplir con este requisito, el Organizador se reserva el derecho de anular la asignación.
2. **Condicionante de Exclusión Directa (Taidok):** Los certificados de mantenimiento

gratis en sorteo corresponden únicamente a KIA, Casa Pellas y Geely. En el caso del aliado comercial **Taidok**, se establece el beneficio directo de que **TODO vehículo solicitado y aprobado bajo su marca llevará de forma automática su respectivo mantenimiento**, quedando por tanto excluido del proceso de tómbola electrónica.

- 3. Condicionante de Entrega de Premios:** La entrega física de cualquier premio contemplado en este reglamento ****se hará efectiva de forma exclusiva al momento de la formalización y desembolso definitivo**** del crédito con Banco LAFISE Bancentro, S.A. Si el cliente desiste del crédito o la solicitud es cancelada por cualquier causa antes del desembolso, perderá de forma automática todo derecho al premio sin posibilidad de reclamo. Procediendo a la asignación del premio al ganador alternante elegido bajo el mismo mecanismo.

CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN, ALTERACIÓN Y CANCELACIÓN DE PREMIOS (BLINDAJE CORPORATIVO):

- 1. Facultad de Cancelación y Alteración:** El Organizador de forma conjunta y coordinada con las marcas aliadas participantes (Puma Energy, KIPESA, Casa Pellas, Velosa Geely y Taidok Motors) se reservan el derecho absoluto de **modificar, alterar, sustituir, suspender o cancelar anticipadamente los premios, cantidades o dinámicas de este reglamento**. Esta decisión podrá ser ejecutada de manera unilateral por el banco y sus aliados ante la ocurrencia de eventos de Caso Fortuito, Fuerza Mayor, desabastecimiento de inventario, cambios en las políticas comerciales de los aliados o cualquier circunstancia jurídicamente justificada que impida la entrega en las condiciones previstas.
- 2. Exclusión de Reclamaciones y Responsabilidad:** Las personas participantes y los seleccionados como ganadores aceptan expresamente desde la publicación de este reglamento que ****no podrán presentar reclamaciones o demandas de ninguna naturaleza civil, comercial o penal**** ante el Organizador, sus aliados comerciales, accionistas, directores, funcionarios y colaboradores por la alteración, sustitución o cancelación total de los premios descritos. El Organizador y sus aliados quedan libres de cualquier responsabilidad económica o compensatoria.
- 3. Modificación del Reglamento:** Cualquier enmienda, ajuste en las fechas de sorteo o variación en los términos del presente reglamento será notificada oportunamente al público a través de la página web oficial (www.lafise.com/blb) y la red de sucursales, incorporándose de forma automática a las bases legales de la promoción.

OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- Tanto los premios asignados como los derechos de participación son estrictamente

personales, nominativos, no negociables y no podrán ser transferidos, cedidos o vendidos a terceros bajo ningún concepto, ni canjeados por dinero en efectivo.

- El ganador autoriza al Organizador y a su Agencia Digital para que compartan su imagen, nombre y voz para fines publicitarios en medios de comunicación y Redes Sociales (Reels, Stories, etc.) que el Organizador estime convenientes, sin derecho a compensación económica adicional.
- **Quedan totalmente excluidos de participar en esta Promoción los colaboradores de Banco LAFISE Bancentro, S.A., Seguros LAFISE y demás empresas pertenecientes al Grupo Financiero LAFISE, así como sus directores y accionistas.**

REGLAS GENERALES:

- Es obligación del Participante conocer y hacer cumplir todas las reglas del presente reglamento. El Participante que no cumpla con lo establecido no podrá ser considerado ganador.
- Una vez concluida la promoción, el Organizador y sus aliados no tendrán ninguna responsabilidad con respecto a las solicitudes acumuladas, las cuales caducarán en el momento en que concluya la vigencia.

El presente reglamento y sus modificaciones se publicarán en la página Web del Organizador: www.lafise.com/blb.